Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 249-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 4 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 4 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 124 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 124

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes a este Cuerpo sobre el Sistema de Salud Municipal comprendiendo: CAPS, Hospital Central, Hospital de Boulogne, Hospital Materno Infantil y Hospital Odontológico:

a. ¿Cuál es el motivo de este reempadronamiento?
b. ¿Cómo se está llevando a cabo?
c. ¿Qué información se solicita a cada vecino?
d. ¿Qué cambiará a partir de este nuevo sistema?
e. ¿Cómo se informa a la comunidad sobre este reempadronamiento?
f. ¿Existen plazos para reempadronarse? Si esto es así, ¿Qué pasará con aquellos vecinos que no logren hacerlo?
g. Respecto a los datos del sistema anterior: ¿Qué pasará con esa información? ¿Migrarán esos datos al nuevo sistema? Si la respuesta fuera negativa: ¿Cuál es el motivo por el cual se descartarían esos datos históricos?

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro